

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6505** *EMPORDÀ GOLF CLUB HOLDING, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EMPORDÀ INVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que en fecha 26 de julio de 2018 el accionista único de Empordà Golf Club Holding, Sociedad Anónima Unipersonal, y el accionista único de Empordà Invest, Sociedad Anónima Unipersonal, ejerciendo las funciones de la Junta General de las respectivas sociedades de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, acordaron la fusión por absorción de Empordà Invest, Sociedad Anónima Unipersonal (la "Sociedad Absorbida") por Empordà Golf Club Holding, Sociedad Anónima Unipersonal (la "Sociedad Absorbente"), ajustándose estrictamente al proyecto de fusión aprobado el 23 de julio de 2018 por los Administradores de ambas sociedades.

Asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Barcelona, 26 de julio de 2018.- El Administrador único de Empordà Invest, Sociedad Anónima Unipersonal y de Empordà Golf Club Holding, Sociedad Anónima Unipersonal, Fernando Forrellad Vallbona.

ID: A180049010-1